



R.U.N. 76-736-40-03-001-2021-00244-00. Ejecutivo Hipotecario De Menor Cuantía. Demandante: HUMBERTO SOTO PEDRAZA Vs. Demandado: JORGE CEBALLOS GUERRERO.

Constancia secretarial: Informo al señor Juez que, en la fecha del 28 de abril de 2023, el Dr. CHRISTIAN DAVID OSPINA, Secretario de Gobierno Municipal de Sevilla Valle del Cauca, allega a esta agencia judicial, el Despacho Comisorio N°. 002 de enero 20 de 2022, sin diligenciar, constante de 11 folios útiles, obrante a folio 023 del índice del expediente digital. Paso a Despacho para que se sirva proveer. Sevilla- Valle, 28 de abril de 2023

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE**

Auto Interlocutorio N°.0876

Sevilla Valle, dos (02) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA:	PONER EN CONOCIMIENTO
PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE:	HUMBERTO SOTO PEDRAZA
SUCESORES	
PROCESALES:	ELSA LUCIA GARZON CASTILLO JUAN CAMILO SOTO GARZON SANTIAGO SOTO GARZON
DEMANDADO:	JORGE CEBALLOS GUERRERO
RADICACIÓN:	2021-00244-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante, integrada por ELSA LUCIA GARZON CASTILLO, JUAN CAMILO SOTO GARZON, SANTIAGO SOTO GARZON como sucesores procesales de HUMBERTO SOTO PEDRAZA, quienes actúan por medio de su apoderada judicial, el Despacho Comisorio N°. 002 de fecha 20 de enero de 2022, el cual fue devuelto por el Dr. CHRISTIAN DAVID OSPINA, Secretario de Gobierno Municipal de Sevilla Valle del Cauca, sin diligenciar, debido a la no presencia de la parte interesada para la realización de la diligencia de secuestro que había sido prevista para el día 03 de marzo de 2023, dando así, plazo de 3 días para que se allegara justificación de no comparecencia a dicha diligencia sin que se hubiera presentado alguna, así las cosas se pone en conocimiento la presente devolución constante de 11 folio útiles, obrante a folio 023 del índice del expediente digital. Lo anterior para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO No. 068 DEL 3 DE
MAYO DE 2023.

EJECUTORIA: _____

AIDA LILIANA QUICENO BARÓN
Secretaria

Firmado Por:
Oscar Eduardo Camacho Cartagena
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28f3e7548e0fa642f8a23e831f237612a84991c95b66857730727af9d631d8c3**

Documento generado en 02/05/2023 11:23:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>